

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA PARA EL "RETIRO Y CAMBIO DE
CUBIERTAS EDIFICIOS CENTRO
REGIONAL INIA QUILAMAPU"**

Santiago, 24 de junio de 2024

N° 110 / VISTOS:

- La Resolución N° 090 de fecha 15.06.2022 que pone en vigencia la actualización del Procedimiento del Subproceso de compras de bienes y servicios INIA.
- La necesidad de gestionar la contratación del servicio de retiro y cambio de cubiertas de los edificios del centro regional INIA *Quilamapu*".
- La gestión del llamado a Licitación Pública denominado "Retiro y cambio de cubiertas edificios centro regional INIA Quilamapu", publicado con fecha 08 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 60 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios y socias estratégicas, y sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica.
2. Que el INIA, en razón de las funciones derivadas de su misión institucional y a la necesidad de mantener su nivel operativo, requiere gestionar la contratación del servicio de retiro y cambio de cubiertas de los edificios del centro regional INIA "Quilamapu".
3. Que, en virtud del cumplimiento de su normativa interna, se realizó el llamado a Licitación Pública denominado "RETIRO Y CAMBIO DE CUBIERTAS EDIFICIOS CENTRO REGIONAL INIA QUILAMAPU".
4. Que, la Licitación en comento fue publicada mediante la página web www.inia.cl , como también en un periódico de circulación regional, con fecha 08 de mayo de 2024.
5. Que, debido a prácticas ajenas a funcionarios del INIA, los principios de transparencia, probidad, estricta sujeción a la bases y libre concurrencia de proveedores que rigen el subproceso de compras de bienes y servicios, podrían haberse visto vulnerados.

6. Que, en virtud de lo indicado en punto VII. "EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de Licitación correspondiente, el INIA podrá en cualquier momento del proceso dejar sin efecto la licitación, previo a la firma del contrato.
7. Que, atendidos los antecedentes expuestos y por motivos de resguardo de los intereses de INIA y el cuidado de sus recursos institucionales, se procederá declarar desierto el proceso señalado.

RESUELVO:

1. Declarase DESIERTO el llamado a Licitación Pública denominado "RETIRO Y CAMBIO DE CUBIERTAS EDIFICIOS CENTRO REGIONAL INIA QUILAMAPU", conforme a las Bases de Licitación que rigen el proceso.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA



IRIS LOBOS ORTEGA
DIRECTORA NACIONAL
INIA

IRIS LOBOS ORTEGA
Directora Nacional
INIA

Incl. Bases de Licitación.

cc: Subdirector Nacional de Administración y Finanzas
Jefa Nacional de Finanzas
Subdirector Regional de Administración y Finanzas "QUILAMAPU"
Fiscalía
Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
Archivo